

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO SUPERIOR



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 008
(Abril 7 de 2006)

"Por la cual se amplía el plazo para la inscripción de aspirantes al cargo de Rector en propiedad de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Amplíese hasta el 26 de mayo de 2006, el período de inscripciones para los profesionales interesados en ocupar el cargo de Rector en propiedad de la Universidad del Atlántico, en el marco de la convocatoria pública realizada para tal efecto por el Consejo Superior.

Conforme a la reglamentación establecida por la Resolución Superior No. 005 del 16 de febrero de 2006, los aspirantes deberán radicar en la Secretaría General de la Universidad todos los documentos requeridos para la inscripción, hasta la fecha indicada, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los siete (7) días del mes de abril de 2006.



CARLOS RODADO NORIEGA
Residente

IVÁN GUTIÉRREZ FONTALVO
Secretario